

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE FLORES, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE PETEN.

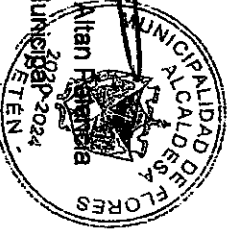
CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal tomo Numero **52** de Hojas Móviles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Punto **CUARTO** del Acta Numero **005-2022** de Sesión Pública ordinaria de fecha **diecisiete** de enero del año **dos mil veintidós**, que copiado dice:

“CUARTO: La Alcaldesa Municipal le da lectura al Oficio No. 06-2022 de fecha 10 de enero del 2022, presentado por el Lic. Otto Rafael Leonardo Zeitina, Juez de Asuntos Municipales y tránsito de esta municipalidad por medio del mismo hace del conocimiento de la necesidad que surge de poder agregar al Reglamento Interno de ambas policías municipales, facultad al Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito en su calidad de atermo, ya que actualmente según dichos reglamentos sólo es la señora Alcaldesa. El Concejo Municipal después de conocer el oficio presentado y en base a las facultades que les confiere los artículos 3, 9 y 45 del Código Municipal y sus reformas, por unanimidad. ACUERDAN: Reformar el artículo 6 del Reglamento Interno de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Flores, Petén, el cual queda así: **Artículo 6. Autoridad Superior Administrativa.** a) Corresponderá al Alcalde Municipal en forma directa el mando superior de la Policía Municipal de Tránsito, su funcionamiento estará bajo la autoridad del Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito, en observancia y cumplimiento del mandato constitucional, que regula el artículo doscientos cincuenta y nueve de la Constitución Política de la República de Guatemala. b) El Director ejercerá el mando inmediato del Departamento de la Policía Municipal de Tránsito, bajo la exclusiva autoridad del Juez de Asuntos Municipales y de tránsito. El presente acuerdo municipal es de vigencia inmediata.”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, FLORES, PETEN, VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Llida. 
Licda. Mayra Elizabeth Altan Flores
Secretaria Municipal
2020-2024

Vo.Bo. 
Mayra Elizabeth Altan Flores
Alcaldesa Municipal
2020-2024


#FloresParaTodos

<https://muniflorespeten.gob.gt/>

<https://muniflorespeten.gob.gt/>

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETEN

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETEN



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

MANUAL DE FUNCIONES



POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

DESCRIPCION POLICIA MUNICIPAL DE TANSITO, fue creada por el honorable consejo Municipal de conformidad con lo estipulado en el punto 4 según consta en el acta 86-2009, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre 2009.

La Policía Municipal de Transito es una Institución de carácter eminentemente civil, regidos por los principios de jerarquía y subordinación, desempeñando sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, y las Leyes relacionadas con la seguridad pública; todo esto atreves de las unidades que la conforman, ejerciendo dirección y control en todo lo que respecta a:

- Fluidez del Tránsito vehicular
- Montaje de Operativos de revisión.
- Apoyo a eventos sociales.
- Ejecución de planes operativos.
- Apoyo a la infraestructura señalización y reparación de cinta asfáltica.
- Prevención y atención de situaciones de tránsito.

BASE LEGAL

- Ley de Tránsito.
- Acta 86-2009 del Honorable Consejo Municipal de Flores Departamento de Peten.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com

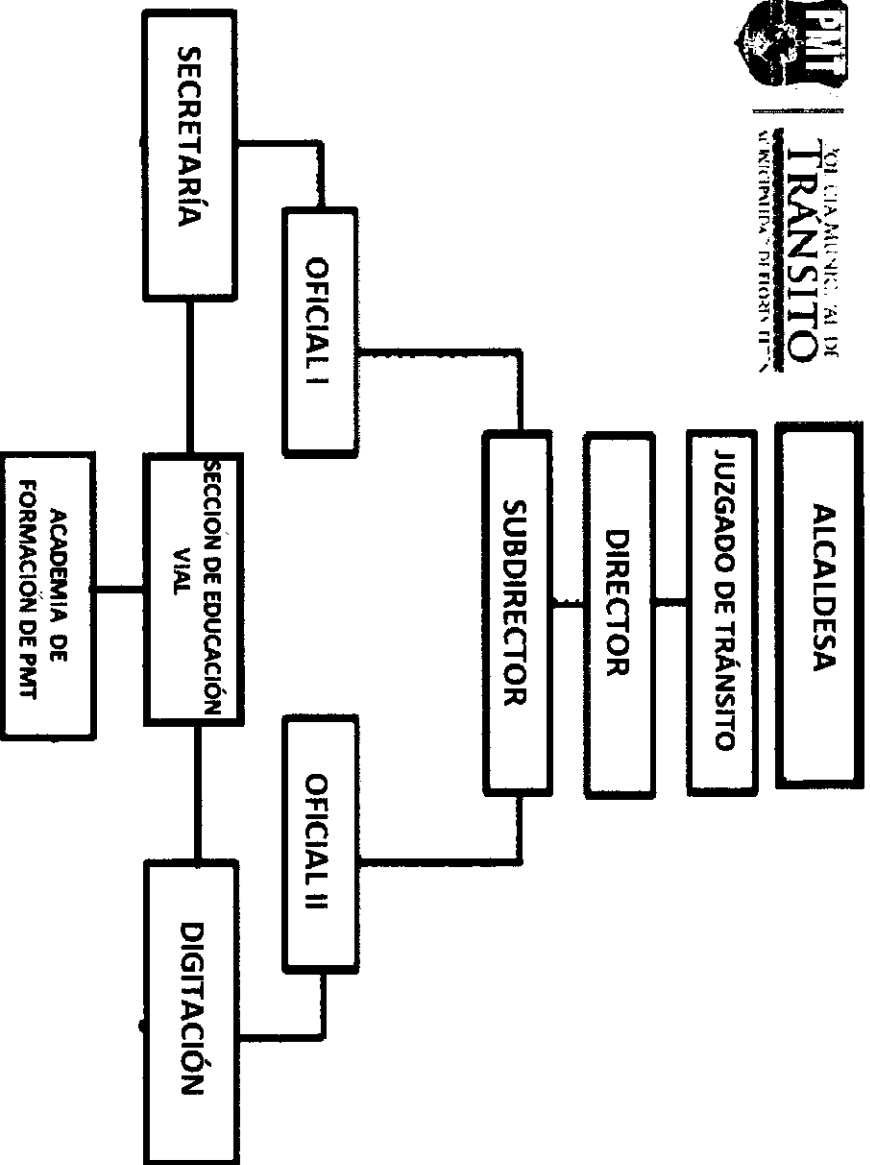


POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

ORGANIGRAMA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO



OFICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



PERSONAL ADMINISTRATIVO: 02
PERSONAL OPERATIVO: 21
ESTADO DE FUERZA TOTAL: 23

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

MISIÓN

FACILITAR A LA POBLACION, LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD
VIALRESPETANDO LA LIBRE LOCOMOCION.

VISIÓN

SER UNA INSTITUCION PROFESIONAL EN EL MANEJO DE
TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE FLORES.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRANSMITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Velar por la regulación del tránsito, para evitar los accidentes de tráfico, en los peatones, viajeros y conductores de nuestra comunidad, y particularmente en nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Ser un equipo preventivo y servicial.
- ✓ Ser de apoyo para el vecino del municipio de flores.
- ✓ Que los Agentes de Tránsito conozcan la visión, misión y principios de la institución y sus valores para que se sientan identificados.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DIRECTOR PMT

a. Identificación	
Puesto Nominal	Director
Título del Puesto	Director de Policía de Tránsito
Ubicación Administrativa	Dirección Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior	Alcalde Municipal
Subalternos	Secretaria, Oficiales PMT, Sub Oficiales y Agentes Peatonales

b. Objetivo del puesto: Tránsito

Planificar, organizar, dirigir y controlar personal a su cargo, velar porque se cumpla con las funciones y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos de tránsito

Relaciones de Coordinación:

Alcaldía Municipal, Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito, Vecinos, Población en general, Alcaldes Auxiliares, sub estaciones PNC de la localidad, Ministerio de Gobernación y Dirección General PNC Departamento de Tránsito.

Responsabilidad:

Instruir adecuadamente al personal de la Policía Municipal de Tránsito, para cumplir con las leyes y Reglamentos de Tránsito, con el fin de que exista un desempeño diario en la dirección.

C. Función general

Planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar al personal a su cargo. Diseñar estrategias y operativos de seguridad y tránsito dentro del Municipio.

d. Funciones y atribuciones específicas:

- ✓ Capacitar e instruir constantemente al personal que conforma la policía municipal de tránsito, brindar soporte técnico administrativo en los aspectos relacionados a la gestión de funcionamiento de la dirección de la policía de tránsito.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Diseñar estrategias y políticas que sirvan para mantener el buen funcionamiento de la policía municipal de tránsito.
- ✓ Elaborar toda evaluación, previsión, planificación, dirección, organización y control de las actividades previo a su realización, con el fin de brindar el soporte necesario al área operativa de dirección de policía municipal de tránsito.
- ✓ Medir de forma constante los resultados que se obtienen, con el fin que dicha información sea utilizada en la toma de decisiones a nivel interno de la dirección de la policía municipal de tránsito a nivel superior en la municipalidad, siempre en beneficio de la población en general.
- ✓ Informar el reporte del tránsito a las emisoras de radio durante horas de mayor congestiónamiento en la mañana, tarde o a solicitud de los medios de comunicación.
- ✓ Realizar supervisiones generales y de patrullaje en forma periódica durante las horas de mayor congestiónamiento.
- ✓ Supervisar puntos de servicio, operativos o apoyos brindados a los vecinos.
- ✓ Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que rigen nuestro municipio.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones municipales al hacer del conocimiento del Juez de asuntos municipales, las trasgresiones que les conste para los efectos legales respectivos.
- ✓ Comunicar a donde corresponde cualquier irregularidad o interrupción en los servicios públicos.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las leyes y oponerse a cualquier acto que entrañe la violación de las mismas y actuar para impedirlo, cualquiera que fuere el infractor y circunstancia de la misma.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en el reglamento interno de dirección de la policía municipal de tránsito, prestar servicio inmediato a las personas que lo soliciten o cuando estas y sus bienes se encuentren en peligro, así como hacerlo del conocimiento de la policía nacional civil.
- ✓ Planificar patrullajes preventivos diurnos y nocturnos en la parte alta, baja y casco urbano del municipio a través de los vehículos que se tienen asignados.
- ✓ Coordinar el apoyo interinstitucional entre el ministerio de gobernación a través de la jefatura de la policía nacional civil de la localidad.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

AREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA SUB DIRECTOR PMT

a. Identificación

Puesto Nominal	Sub Director
Título del Puesto	Jefe de Operaciones
Ubicación Administrativa	Dirección de la Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior	Director Policía Municipal de Tránsito
Subalternos	Secretaría, Agentes Peatonales

b. Descripción

Objetivos del Puesto

Analizar, planificar, organizar, dirigir y coordinar el trabajo del área operativa

Relaciones de Coordinación:

Director, Sub Director, Peatonal PMT, Vecinos y población en general.

Responsabilidad:

Controlar la logística para cubrir actividades, eventos en las que se requiera el apoyo y presencia de PMT. Registro y control estadístico de las actividades y supervisar la digitación de las boletas de infracción.

c. Función General

Supervisión y Coordinación del personal administrativo y operativo.

d. Funciones y Atribuciones específicas

- ✓ Atender al vecino y público en general.
- ✓ Revisar el despacho de operaciones y distribuir la papelería que ingresa a esa oficina.
- ✓ Hacer visitas de campo o designar personal para efectuar el estudio previo del lugar donde se realizará una actividad.
- ✓ Analizar el impacto vial que provoque la actividad.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Efectuar planes de operaciones para cubrir eventos de mayor magnitud.
- ✓ Determinar la cantidad de personal y equipo para cubrir las actividades.
- ✓ Redactar informes, órdenes de servicio, notas de trabajo.
- ✓ Realizar supervisiones generales y de patrullaje en forma periódica durante las horas de mayor congestiónamiento.
- ✓ Llevar el archivo digital de fotografías y video, (accidentes, agresiones, labores, sociales y actividades varias).
- ✓ Designar y supervisar al personal para digitar los formatos de labores sociales, colisiones, agresiones a agentes y otros.
- ✓ Tener los formatos necesarios para control de consignaciones de vehículos y/o documentos.
- ✓ Tener los formatos necesarios para los peritajes de las unidades asignadas a la dirección.
- ✓ Tener el control de las cotizaciones y/o compras que efectúa a la Policía Municipal de Tránsito.
- ✓ Control de inventarios de todo lo que está asignado a la Dirección.
- ✓ Designar trabajo de digitalización de boletas de infracción.
- ✓ Llevar las estadísticas de todas las actividades.
- ✓ Extender las multas correspondientes a los infractores de la ley y reglamento de tránsito.
- ✓ Redactar las metas mensuales.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con los oficiales encargados de cada grupo.
- ✓ Asistir a reuniones de cualquier índole cuando lo indique la superioridad.
- ✓ Tener disponibilidad de tiempo para cubrir situaciones de emergencias municipales y nacionales en apresto al llamado.
- ✓ Apoyar en la atención en la frecuencia de radio cuando se le solicite.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Llevar control y acompañar cuando se requiera al personal de Educación Vial.
- ✓ Coordinar operativos para la fiscalización de vehículos con multas pendientes de pago.
- ✓ Coordinar operativos de alcoholemia todos los fines de semana.
- ✓ Coordinar operativos de velocidad durante la semana de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y personal.
- ✓ Coordinar durante semana, operativos de revisión de tarjeta de rodajes a los vehículos afectos.
- ✓ Cumplir con los objetivos, la misión y visión de la PMT así como la corporación Municipal.
- ✓ Efectuar informe semanal de las actividades realizadas.
- ✓ Otras funciones inherentes a su cargo.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA OFICIAL PMT

a. Identificación

Puesto Nominal:

Oficial I

Título del Puesto:

Jefe de Operaciones

Ubicación Administrativa:

Dirección de la Policía Municipal de Tránsito

Inmediato Superior:

Director Policía Municipal de Tránsito

Subalternos:

Secretaría, Agentes Peatonales

b. Descripción

Objetivos del Puesto

Analizar, planificar, organizar, dirigir y coordinar el trabajo del área operativa

Relaciones de Coordinación:

Director, Sub Director, Peatonal PMT, Vecinos y población en general.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

Responsabilidad:

Controlar la logística para cubrir actividades, eventos en las que se requiera el apoyo y presencia de PMT. Registro y control estadístico de las actividades y supervisar la digitación de las boletas de infracción.

c. Función General

Supervisión y Coordinación del personal administrativo y operativo.

d. Funciones y Atribuciones específicas

- ✓ Atender al vecino y público en general.
- ✓ Revisar el despacho de operaciones y distribuir la papelería que ingresa a esa oficina.
- ✓ Hacer visitas de campo o designar personal para efectuar el estudio previo del lugar donde se realizará una actividad.
- ✓ Analizar el impacto vial que provoque la actividad.
- ✓ Efectuar planes de operaciones para cubrir eventos de mayor magnitud.
- ✓ Determinar la cantidad de personal y equipo para cubrir las actividades.
- ✓ Redactar informes, órdenes de servicio, notas de trabajo.
- ✓ Realizar supervisiones generales y de patrullaje en forma periódica durante las horas de mayor congestionamiento.
- ✓ Llevar el archivo digital de fotografías y video, (accidentes, agresiones, labores, sociales y actividades varias).
- ✓ Designar y supervisar al personal para digitar los formatos de labores sociales, colisiones, agresiones a agentes y otros.
- ✓ Tener los formatos necesarios para control de consignaciones de vehículos y/o documentos.
- ✓ Tener los formatos necesarios para los peritajes de las unidades asignadas a la dirección.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Tener el control de las cotizaciones y/o compras que efectúa a la Policía Municipal de Tránsito.
- ✓ Control de inventarios de todo lo que está asignado a la Dirección.
- ✓ Designar trabajo de digitalización de boletas de infracción.
- ✓ Llevar las estadísticas de todas las actividades.
- ✓ Extender las multas correspondientes a los infractores de la ley y reglamento de tránsito.
- ✓ Redactar las metas mensuales.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con los oficiales encargados de cada grupo.
- ✓ Asistir a reuniones de cualquier índole cuando lo indique la superioridad.
- ✓ Tener disponibilidad de tiempo para cubrir situaciones de emergencias municipales y nacionales en apresto al llamado.
- ✓ Apoyar en la atención en la frecuencia de radio cuando se le solicite.
- ✓ Llevar control y acompañar cuando se requiera al personal de Educación Vial.
- ✓ Coordinar operativos para la fiscalización de vehículos con multas pendientes de pago.
- ✓ Coordinar operativos de alcoholemia todos los fines de semana.
- ✓ Coordinar operativos de velocidad durante la semana de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y personal.
- ✓ Coordinar durante semana, operativos de revisión de tarjeta de rodajes a los vehículos afectos.
- ✓ Cumplir con los objetivos, la misión y visión de la PMT, así como la corporación Municipal.
- ✓ Efectuar informe semanal de las actividades realizadas.
- ✓ Otras funciones inherentes a su cargo.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

ÁREA ADMINISTRATIVA EDUCADOR VIAL

a. Identificación

Puesto Nominal:	Sub-oficial
Título del Puesto:	Educador Vial
Ubicación Administrativa:	Dirección de la Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior:	Director
Subalternos:	Ninguno

b. Descripción

Objetivos del Puesto:

Educar al alumno para que se conduzca adecuadamente en la vía publica de forma peatonal y en el futuro sea un buen conductor.

Relaciones de Coordinación:

Director, oficial, Alumnos de los Centros Educativos, Docentes, Vecinos y Población en General.

Responsabilidad:

Brindar enseñanza vial en las escuelas públicas y privadas del municipio, con apego a las leyes y reglamentos de tránsito

c. Función General:

Procurar la educación vial a los alumnos de los diferentes centros educativos del municipio, así como al personal docente de los mismos.

d. Funciones y Atribuciones Específicas:

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRANSMITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Atender al vecino y estudiantes de los centros Educativos existentes en el municipio.
- ✓ Promover la educación vial en los centros de educación pública o privada existente en el municipio, a través de la enseñanza del uso adecuado de pasarelas, respetar los límites de velocidad, abrocharse el cinturón, respetar los pasos peatonales o ceder la vía, respetar las señales de tránsito, semáforos.
- ✓ Elaborar y planificar el curso de acuerdo a la edad de los alumnos a recibir el mismo.
- ✓ Elaborar la correspondencia para los diferentes centros educativos, invitándolos a recibir las charlas.
- ✓ Visitar a centros educativos para recopilar información de cuantos alumnos hay por grado y las edades, así como del personal docente.
- ✓ Programar las charlas de acuerdo a edades desde párvulos hasta diversificado, personal docente, conductores de buses escolares y personal de mantenimiento.
- ✓ Elaborar material didáctico a utilizar como apoyo para las charlas.
- ✓ Reprogramación y calendarización de solicitudes de charlas de otros centros educativos.
- ✓ Impartir los cursos o charlas de información vial y dar respuesta a las diferentes dudas o preguntas efectuadas por los estudiantes o docentes.
- ✓ Disposición para apoyar y realizar funciones propias del puesto nominal, como atender colisiones, regulación, servicio social, apoyo en centro de transmisiones, digitación de boletas.
- ✓ Redactar informe diario al finalizar las charlas impartidas con su respectiva documentación.
- ✓ Acatar todas las disposiciones de la superioridad y dirección general de la policía municipal de tránsito.
- ✓ Tener disponibilidad para situaciones de emergencia y actividades relevantes municipal y nacional, en presto al llamado.
- ✓ Cumplir con los objetivos, la Misión y Visión de la Dirección de Policía Transporte y Tránsito, así como los de la corporación municipal
- ✓ Otras inherentes al cargo.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

ÁREA ADMINISTRATIVA SECRETARIA

a. Identificación

Puesto Nominal:

Secretaria

Título del Puesto:

Secretaria Dirección Policía Municipal de Tránsito

Ubicación Administrativa:

Dirección de la Policía Municipal de Tránsito

Inmediato Superior:

Director, Oficiales y Jefes de Operaciones

Subalternos:

Ninguno

b. Descripción

Objetivos del Puesto:

Lograr la eficiencia y eficacia necesaria dentro de Sus funciones

Relaciones de Coordinación:

Con el Director General, personal de la Dirección de la PMT, personal municipal y vecinos

Responsabilidad:

Atender al vecino y personal de la Municipalidad Organizar la documentación interna y externa propia de la Dirección.

c. Función General:

Llevar el control de toda papelería, expedientes y toda correspondencia en general que ingresa y egresa a la Dirección. Así como la atención general al público que visita las Instalaciones.

d. Funciones y Atribuciones específicas

- ✓ Atender al vecino y público en general, telefónico o personalmente.
- ✓ Registro y control de llamadas telefónicas y correos electrónicos de la Dirección.
- ✓ Elaborar, recibir, enviar, y archivar providencias, circulares, oficios, expedientes de la Dirección y otros.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Apoyar en la atención a la frecuencia de radio cuando se le solicite.
- ✓ Llevar la agenda de reuniones del DIRECTOR.
- ✓ Llevar la agenda telefónica de contactos, agentes y otros.
- ✓ Recibir estado de fuerza diariamente del personal y trasladarlos al Director para lo que corresponda.
- ✓ Control de kardex del personal asignado a la Dirección, teniendo al día la información.
- ✓ Gestionar todo lo referente a la documentación de Dirección administrativa de la municipalidad.
- ✓ Registro y control del libro de conocimientos.
- ✓ Control de llamadas de atención internas por diferentes faltas.
- ✓ Realizar el pago del salió al personal de la Dirección, verificando que cada uno firme su codo de cheque o boleta de pago.
- ✓ Tener disponibilidad para situaciones emergencia por catástrofes naturales, y asistir a las actividades organizadas por la municipalidad, así como las organizadas por la Dirección.
- ✓ Cumplir con todo lo estipulado con el Reglamento Interno Municipal.
- ✓ Apoyo en la digitación de boletas infracción cuando así se requiera.
- ✓ Horario de trabajo, de lunes a viernes 08:00 a 16:30 horas.
- ✓ Otras funciones inherentes a su cargo.

NATURALEZA DEL PUESTO AGENTE PEATONAL PMT

a. Identificación

Puesto Nominal	Agente Peatonal de Tránsito
Título del Puesto	Agentes Peatonal de Tránsito
Ubicación Administrativa	Dirección de la Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior	Oficial I y II
Subalterno	Ninguno

b. Descripción

Objetivo del Puesto:

Brindar seguridad vial y efectuar el ordenamiento vehicular velando por la fluidez del tránsito tanto peatonal como vehicular.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

Relaciones de Coordinación:

Director, Oficial, Sub Oficial, Vecinos y Población en General.

Responsabilidad: Mantener la fluidez vehicular dentro del municipio, con apego a las Leyes y Reglamentos de Tránsito, portar uniforme e insignias que lo identifiquen correctamente durante el turno respectivo.

c. Función General

Velar por la seguridad vial de la Población en general logrando mantener la fluidez vehicular y hacer valer la Ley cuando así lo requiera la situación, siempre apegado a las leyes que rigen nuestro país y con respeto a los Derechos Humanos.

d. Funciones y Atribuciones Específicas

- ✓ Regular el tránsito vehicular y peatonal en los puntos asignados.
- ✓ Hacer operativos para agilizar el tránsito vehicular, tales como habilitación de carriles, reversibles, apoyo en señalización, habilitación de vías alternas con previa autorización.
- ✓ Portar el uniforme completo e insignias que lo identifiquen correctamente cuando este de servicio.
- ✓ Ser el responsable del cuidado, limpieza, resguardo y buen uso al equipo que se les asigne (vehículos, conos, separadores, radios y otros medios que faciliten su trabajo).
- ✓ Reportar a su jefe inmediato la fluidez vehicular durante las horas pico en los puntos de servicio o patrullajes asignados.
- ✓ Extender las multas correspondientes a los infractores de la Ley y Reglamento de Tránsito.
- ✓ Consignar los vehículos, tarjetas de circulación y Licencias de Conducir.
- ✓ Reportar toda situación que se relacione con la Municipalidad y que sea detectada encontrándose en su punto de servicio y patrullaje.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRANSMITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Tener disponibilidad para situaciones de emergencia y actividades relevantes Municipal y Nacional en apresto al llamado
- ✓ Cumplir con lo que se estipula en el Reglamento Interno y acatar toda disposición.
- ✓ Otras inherentes al cargo.

NATURALEZA DEL PUESTO:

Velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con el tránsito y las disposiciones municipales sobre el mismo, a efecto de que exista un adecuado ordenamiento y fluidez vehicular, como la seguridad necesaria para el resguardo de las personas y el patrimonio del municipio.

Responsable de ejecutar las ordenanzas y el cumplimiento de las disposiciones municipales en cuanto a la regulación del Tránsito urbano aplicando la legislación de la materia y demás normas municipales que la regulan.

ATRIBUCIONES DEL PUESTO:

- ✓ Aplicar debidamente las leyes de la Republica y las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones emitidos por el Consejo Municipal.
- ✓ Desarrollar los programas de promoción de seguridad vial y vehicular y peatonal.
- ✓ Mantenerse uniformado durante el horario establecido.
- ✓ Conducirse decorosamente, para que la autoridad que representa sea reconocida por los vecinos
- ✓ Elaborar informe diario de sus actividades al superior inmediato.
- ✓ Desempeñar los servicios que se le asignen de conformidad con el reglamento.
- ✓ Realizar actividades que le sean requeridas por instrucciones superiores.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



**POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO**
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Velar por la señalización de las vías de tránsito peatonal y vehicular para que se cumpla la seguridad física de la Población con énfasis en protección a la niñez, juventud, mujer, pueblos indígenas, así como adultos y adultas mayores.
- ✓ Velar porque los medios de Transporte público tienen los requisitos establecidos en los Reglamentos y ordenanzas Municipales.

RELACIONES DE TRABAJO:

Con su jefe inmediato superior, para recibir instrucciones, hacer consultas a la supervisión de sus actividades y proporcionar información que le sea requerida.

Con sus compañeros de trabajo, para apoyarlos en el desarrollo de las actividades asignadas.

AUTORIDAD:

- ✓ Para la dirección del cuerpo de Policías Municipales de Tránsito.
- ✓ Para aplicar la normativa de Tránsito.

RESPONSABILIDAD:

- ✓ El uso correcto del equipo que se le asigne.
- ✓ Aplicar correctamente los reglamentos y ordenanzas.

REQUISITOS DEL PUESTO:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Preferentemente originario u originaria del Municipio, Indígena y no Indígena.
- ✓ Preferentemente que domine el idioma indígena predominante en el Municipio.

EDUCACIÓN:

Nivel Medio.

HABILIDADES Y DESTREZAS:

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Para estudiar analizar y formular recomendaciones sobre problemas de la Policía Municipal de Tránsito
- ✓ Para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con sus jefes, compañeros y público en general.

OTROS CONOCIMIENTOS:

Conocimiento pleno de la Ley de Tránsito y Leyes afines.

RELACIONES DE TRABAJO:

- ✓ Con el personal municipal
- ✓ Con el público en general
- ✓ Con su autoridad superior

RESPONSABILIDAD:

- ✓ Velar por el orden y seguridad vial vehicular y peatonal.
- ✓ Rendir un informe de actividades a su autoridad superior

AUTORIDAD:

NINGUNA

NATURALEZA DEL PUESTO AUTO PATRULLERO

a. Identificación	
Puesto Nominal	Agente Peatonal de Tránsito
Título del Puesto	Auto Patrullero
Ubicación Administrativa	Dirección de la Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior	Oficiales y Sub Oficiales
Subalterno	Ninguno

b. Descripción

Objetivo del Puesto:

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

Brindar seguridad vial y efectuar el ordenamiento vehicular velando por la fluidez del tránsito tanto peatonal como vehicular.

Relaciones de Coordinación:

Director, Oficial, Sub —oficial, vecinos y población en general.

Responsabilidad:

Mantener la Fluidez vehicular dentro del municipio, con apego a las leyes y reglamento de tránsito, portar uniforme e insignias que lo identifiquen correctamente durante el tueno respectivo.

c. Función General:

Velar por la seguridad vial de la población en general logrando mantener la fluidez vehicular y hacer velar la ley cuando así lo requiera la situación, siempre apegado a las leyes que rigen nuestro país y con respecto a los derechos humanos.

d. Funciones y Atribuciones Especificas:

- ✓ Regular el tránsito vehicular y peatonal en los puntos asignados.
- ✓ Manejar la auto patrulla asignada con pericia, precaución y respeto.
- ✓ Portar el uniforme completo e insignias que lo identifiquen correctamente cuando este de servicio.
- ✓ Ser el responsable del cuidado, limpieza, resguardo y buen uso a la auto patrulla que se asigne (vehículo, conos, separadores, radios y otros medios que facilitan su trabajo).
- ✓ Realizar el peritaje respectivo antes de utilizar la auto patrulla asignada.
- ✓ Velar por los servicios y mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de la auto patrulla asignada.
- ✓ Solicitar los vales de combustible con antelación.
- ✓ Al finalizar su turno deberá entregar la unidad limpia con peritaje respectivo.
- ✓ Reportar a su jefe inmediato la fluidez vehicular durante las horas pico en los puntos de servicios o patrullajes asignados.
- ✓ Extender las multas correspondientes a los infractores de la ley y reglamento de tránsito.
- ✓ Consignar los vehículos, tarjeta de circulación y licencia de conducir.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores °

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

- ✓ Reportar toda situación que se relacione con la municipalidad y que sea detectada durante los patrullajes que efectué durante su turno.
- ✓ Tener disponibilidad para situaciones de emergencia y actividad relevantes municipal y nacional, en apresto al llamado.
- ✓ Cumplir con lo que se estipula en el reglamento interno y acatar toda disposición.
- ✓ Otras inherentes al cargo.

NATURALEZA DEL MOTORISTA

a. Identificación	
Puesto Nominal	Agente Peatonal de Tránsito
Título del Puesto	Motorista
Ubicación Administrativa	Dirección de la Policía Municipal de Tránsito
Inmediato Superior	Oficiales y Sub Oficiales
Subalterno	Ninguno

b. Descripción

Objetivo del Puesto:

Brindar seguridad vial y efectuar el ordenamiento vehicular velando por la fluidez del tránsito tanto peatonal como vehicular.

Relaciones de Coordinación:

Director, oficial, sub-oficial, vecinos y población en general.

Responsabilidad:

Mantener la fluidez vehicular dentro del municipio, con apego a las leyes y reglamento de tránsito, portar uniforme e insignias que lo identifiquen correctamente durante el turno respectivo.

c. Función General:

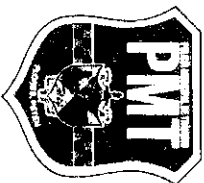
#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Flores

EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com



POLICIA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN

Velar por la seguridad vial de la población en general logrando mantener la fluidez vehicular y hacer velar la ley cuando así lo requiera la situación, siempre apegado a las leyes que rigen nuestro país y con respecto a los derechos humanos.

d. Funciones y Atribuciones Especificas:

- ✓ Regular el tránsito vehicular y peatonal en los puntos asignados.
- ✓ Manejar la motocicleta asignada con pericia, precaución y respeto.
- ✓ Portar el uniforme completo e insignias que lo identifiquen correctamente cuando este de servicio.
- ✓ Ser el responsable del cuidado, limpieza, resguardo y buen uso a la motocicleta que se asigne al agente
- ✓ Realizar el peritaje respectivo antes de utilizar la motocicleta asignada.
- ✓ Velar por los servicios y mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de la motocicleta asignada.
- ✓ Solicitar los vales de combustible con antelación.
- ✓ Al finalizar su turno deberá entregar la unidad limpia con peritaje respectivo.
- ✓ Reportar a su jefe inmediato la fluidez vehicular durante las horas pico en los puntos de servicios o patrullajes asignados.
- ✓ Extender las multas correspondientes a los infractores de la ley y reglamento de tránsito.
- ✓ Consignar los vehículos, tarjeta de circulación y licencia de conducir.
- ✓ Reportar toda situación que se relacione con la municipalidad y que sea detectada durante los patrullajes que efectué durante su turno.
- ✓ Tener disponibilidad para situaciones de emergencia y actividad relevantes municipal y nacional, en apresto al llamado.
- ✓ Cumplir con lo que se estipula en el reglamento interno y acatar toda disposición.
- ✓ Otras inherentes al cargo.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024